

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/KERN, CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 2282/96, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos y/o sucesores del Sr. Carlos Alberto Kern (L.E. N° 6.343.149) para que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos en el término de diez (10) días hábiles y bajo los apercibimientos dispuestos por el Art. 53, inc. 5° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 26 de Mayo de 2010. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 101835 Jun. 4 Jun. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ESCALANTE, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra (Expte. N° 313/10), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24 522) de la Sra. María Alejandra Escalante, argentina, soltera, apellido materno Duarte, D.N.I.: 17.461.787, domiciliada en calle Pasaje Echeverría 2383 planta baja, Dpto. "B" y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2171 Loc. 80, 2° Piso, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) El síndico sorteado deberá confeccionar en el término de treinta días, un inventario de los bienes el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día 26/07/10. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 101889 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CHAVEZ, JAVIER DOMINGO s/Quiebra, (Expte. Nro. 344; año 2010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Javier Domingo Chávez, apellido materno Fernández, argentino, soltero, empleado, D.N.I. N° 25.073.836; domiciliado realmente en calle Las Heras 3445 y constituyendo domicilio legal en calle Salta 2791, Of. "4", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se

podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 26 de julio de 2010. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Romero (Secretario). Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 101890 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados: MIÑO, SONIA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. 355, año 2005, se hace saber que por Resolución Nro. 252, Folio Nro. 476 de fecha 13/05/2010 se ha Resuelto: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Sonia Beatriz Miño, dando por concluida la intervención de la Sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez) y Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario). Santa Fe, 17 de Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 101897 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CACERES, JOSÉ LUIS s/Quiebra, (Expte. N° 385, año 2010), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de mayo del año 2010. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de José Luis Cáceres, D.N.I. Nro. 26.120.494, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Barrio Alto Verde, Manzana 5 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Alvear 3963 de la ciudad y provincia de Santa Fe ... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de mayo de 2010 a las 10 horas ... 10) Fijar el día 12 de julio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 24 de agosto de 2010 o día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 5 de octubre de 2010 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de mayo del año 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 101854 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CORVALAN, ERIKA NOEMI sobre PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (Expte. n° 463 - año 2010), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 31 de mayo del año 2010. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ERIKA NOEMI CORVALAN DNI 31.628.640, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Presbítero Pérez 8151 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido

en calle Primera Junta 2660 Piso 1 Dpto. 4 de la ciudad y provincia de Santa Fe.....3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 2 de junio de 2010 a las 10 horas....10) Fijar el día 19 de julio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 31 de agosto de 2010 o el día hábil inmediato posterior, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de octubre de 2010 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de mayo del año 2010. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 101852 Jun. 4 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Genero, María Cristina s/Quiebra (Expte. Nº 288 - Año 2.010), en fecha 18-05-10 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Cristina Genero, de apellido materno Lanza, D.N.I. Nº 6.367.557, argentina, casada, mayor de edad, pensionada y jubilada, domiciliada realmente en calle Pedro Vega 2549 -Piso 1, Dto. 3- y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 2541 -P.A.-, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 01/07/10 inclusive. Secretaría, 18 de mayo de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

S/C 101850 Jun. 4 Jun. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Viviana E. Naveda Marcó, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos Gregori, Marcos Fernando Javier s/Quiebra, (Expte. Nº 130; Año: 2.010), en fecha 31/05/2.010 se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Marcos Fernando Javier Gregori; apellido materno Merlo; D.N.I. Nº 26.697.278; argentino; casado; domiciliado realmente en Pasaje Público 8476 - Barrio Estanislao López, y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2171 Loc. Nº 80 piso Nº 2, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 08 de julio de 2010 inclusive. Secretaría Dra. Viviana E. Naveda Marcó.

S/C 101849 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Leguizamón Juan s/Quiebra (Expte. Nro. 411/2010) se ha declarado la quiebra en fecha 19-05-2010 de Juan Leguizamón, DNI. n° 6.219.894, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Santa Rosa y Primer Pasaje de la localidad de San José de Rincón y legalmente en calle Primera Junta N° 2507, 3° piso, oficina 6 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 26/5/2010 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/7/2010. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 19 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dr. Jorge Gómez (Secretario).

S/C 101866 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición de fecha 14/05/10 del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados, Expte 180, año 2004, ARANDA, RAÚL V. s/Quiebra, se ha dispuesto lo siguiente: “///ta Fe, 14 de Mayo de 2010... Por rectificado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art 218 de la L.C.Q. ... Notifíquese”. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 101857 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Roberto H. Dellamónica en autos: SEGOVIA ORLANDO MARIO c/CANTEROS, PETRONA y Otros s/Juicio Ordinario, Expte. Nro. 575, año 2009, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Gerónimo N° 1551, se ha ordenado citar a los herederos de la Sra. Petrona Canteros, argentina, D.N.I. N° 3.233.237, a que comparezcan a tomar intervención en estos autos, a esos fines publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días y bajo apercibimientos de ley. (Art. 597 C.P.C.C. 19 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11 101832 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados ACOSTA, MARGARITA INÉS s/Quiebra, Expte. Nro. 1025, año 2008, que se tramitan ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de Distribución de Fondos, que prescribe el Art. 218 de la Ley 24522. Publíquese edictos por el término de ley. Santa Fe, 24 de Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero,

secretario.

S/C 101905 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos HUERCO, HUGO ADRIÁN s/Quiebra, Expte. N° 1487, año 2006, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, Mayo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 101870 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos SARAVIA, JUAN RAMÓN s/Quiebra, Expte. Nro. 959, año 2006, se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, Mayo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 101872 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Rene Horacio Darras, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/DARRAS, RENE HORACIO y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio (Expte. N° 1409, año 2009). Se publicará sin cargo. Santo Tome, 26 de Mayo de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 101891 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez Dr. Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23, con asiento en la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados, Banco Macro S.A. c/Basualdo Jorge A. s/Demanda Ordinaria por cobro de pesos, Expte. N° 230/09, Las Rosas, 30/07/09 - Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la Demanda de Cobro de Pesos que se expresa, y tramitará por el procedimiento sumario. Agregúense las fotocopias adjuntas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber a la parte demandada que en su primera presentación deberá abona- el 50% de las tasas judiciales (\$ 24,45) atento lo dispuesto por los art. 228 inc. A) y 241 del Código Fiscal, todo ello bajo los apercibimientos del art. 244 del mismo cuerpo legal, Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo, Juez; Dr. Oscar A. Esteirich, Secretario. Otro decreto: "Las Rosas, 12/04/10 Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, otórguesele la

participación que por derecho le corresponda. Téngase presente la fusión denunciada y procédase al cambio de carátula. Notifíquese por edictos, conjuntamente con el proveído de apertura de la instancia. Las Rojas, 29 de Abril de 2010. Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo, Juez; Dr. Oscar A. Esteirich, Secretario.

\$ 17,50 101918 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez Dr. Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 23, con ciento en la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados Banco Macro S.A. c/Díaz Pablo Alejandro s/Demanda Ordinaria por cobro de pesos, Expte. Nº 236/09. Las Rosas, 30/07/09. Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la Demanda de Cobro de Pesos que se expresa y tramitará por el procedimiento sumario. Agréguese las fotocopias adjuntas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber a la parte demandada que en sus primera presentación deberá abonar el 50% de las tasas judiciales (\$ 26.64) atento lo dispuesto por los art. 228 inc. A) y 241 del Código Fiscal, todo ello bajo los apercibimientos del art. 244 del mismo cuerpo legal. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo, juez; Dr. Oscar A. Estelrich, Secretario. Otro decreto: Las Rosas, 15/04/10 Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Téngase presente la fusión denunciada y precédase al cambio de carátula. Notifíquese. Publíquense los edictos solicitados. Las Rosas, 29 de Abril de 2010. Firmado: Dr. Juan Alberto Rambaldo, juez; Dr. Oscar A. Estelrich, Secretario.

\$ 17,50 101920 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados CHIAPPERO, GLIVE SIMÓN DANTE c/BERTERO DE ECHEVERRÍA, ELSA Y OTROS s/ORDINARIO, (Expte. Nº 534/2009), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 03/05/10.- Agréguese informe, cédulas y edictos acompañados. No habiendo comparecido la accionada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia (Juez) - Dra. Daniela M. Tartera (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 27/05/2010. Daniela M. Tantera, secretaria.

\$ 18 101908 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez a/c Dr. Dario R. Mattalía del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 18, con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe en los autos caratulados Banco Macro S.A. c/Mansilla Leandro Alberto s/Demanda Ordinaria, Expte. Nº 371/09, El Trébol, 30/04/2010. Agréguese a autos el edicto acompañado. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Conforme lo ya ordenado. El Trébol, 17/05/2010. Fdo. Dr. Dario R. Mattalia, Juez - Dra. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 11 101912 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez a/c Dr. Dario R. Mattalía del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 18, con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe en los autos caratulados Banco Macro S.A. c/Ticera Daniel Fabián s/Demanda Ordinaria, Expte. Nº 415/09, El Trébol, 30/04/2010. Téngase presente el edicto acompañado. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Conforme lo ya ordenado. El Trébol, 17/05/2010. Fdo. Dr. Dario R. Mattalia, Juez – Dra. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 11 101913 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la sucesión de Beatriz Aurora Martínez López (D.N.I.: 3.233.196) para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 mayo de 2010. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 15 101862 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DEL POZO RAFAEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 606/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rafael Del Pozo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 101860 Jun. 4 Jun. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Ríos, Valeriana s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1380 año 2009 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: VALERIANA RÍOS, L.C. Nro. 1.123.943 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El decreto que así lo ordena en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 6 de Abril 31 del 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales... Notifíquese. Santa Fe, 13 de mayo de 2010. Fdo. Ríos, Juez – Hrycuk, Secretario.

\$ 15 101903 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: QUIROZ, Sixto Dedicación y otros s/Sucesorio (Expte. Nro. 342/2010) se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideras con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los Causantes Sixto Dedicación Quiroz: L.E. 2.324.429 y Severa Eleuterio Mancilla: L.C. 1.050.522 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su

parte pertinente dice: Santa Fe, 9 de Abril de 2010.... Estando acreditado el fallecimiento de los causantes Sixto Dedicación Quiroz y Severa Eleuteria Mancilla con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 10 de mayo de 2010. Fdo.: Roberto Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).

\$ 15 101837 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: DIDIER, Isidoro Benjamín s/Sucesorio, (Expte. Nº 368 - Año 2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Isidoro Benjamín Didier, L.E. Nº 2.475.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de mayo de 2010. Firmado: María del Huerto Guayan - Secretaria.

\$ 15 101841 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Edgardo Dávila, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don RODOLFO PABLO VIOLA DNI 5.934.779, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos Viola Rodolfo Pablo s/Sucesorio, Expte. Nº 369 año 2010 en trámite ante este Juzgado. Santa Fe, 18 de mayo de 2010. Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 101845 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ramirez, Juan Francisco, LE Nº 6.318.131, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RAMÍREZ, Juan Francisco s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 1382 - Año 2.009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2010. (Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria - Dra. Silvina Boleas, Juez).

\$ 15 101880 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MORALES EUGENIO EDMUNDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 379/2010 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eugenio Edmundo Morales, DNI 2.396.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 26 de mayo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretaria.

\$ 15 101895 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN ÁNGEL BASILIANO DE LUCA, LE 2.342.259, y de DELIA VELÁZQUEZ, LC 6.103.867, Expte. 149/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Germán Aníbal Romero, Secretario; María Marcela Aylagas, Jueza.

\$ 15 101894 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Nº 1, 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: GIMÉNEZ, Dora Dominga s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 285/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. DORA DOMINGA GIMÉNEZ L.E. Nº 6.081.968, fallecida en fecha 25 de diciembre de 2004 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría.

\$ 15 101906 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DUTRUEL, NILDA MAGDALENA s/Sucesorio, (Expte. 252/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nilda Magdalena Dutruel, Libreta Cívica Nro.: 2.790.182 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 21 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 101842 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PAGANI CELINA CAROLINA s/Sucesorio (Expte. 283/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Celina Carolina Pagani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 101901 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MENDOZA, ESMERILLO LUJAN s/Sucesorio (Expte. Nro. 415, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Esmerillo Luján Mendoza, L.E. Nro. 6.201.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 13 de Mayo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 101900 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Silvetti, Abel Duvall. L.E. Nro. 7.709.403 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: SILVETTI, ABEL DUVAL s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1682, año 1985). A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de abril de 2010 ... Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL...". Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe 27 de Mayo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 101864 Jun. 4 Jun 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARNOLDT, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. 438/2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arnoldt, Jorge Alberto, Documento de Identidad: 11.093.921 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 21 de Mayo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 101843 Jun. 4 Jun. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), Dr. Tristán R. Martínez Secretaria Dra. Patricia L. Mazzi, y en los autos caratulados Teves, Edmundo Octavio C/La Torre, Cristina Beatriz S/Divorcio Vincular Expte. 457/2010, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 3 de mayo de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca. Por iniciada demanda de divorcio vincular contra Cristina Beatriz La Torre, por la causal prevista en el art. 214 inc. 2) del C.C. (t.o. Ley 23.515). Al punto 3) Como se solicita, cítese y emplácese a la demandada para que, dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto 7) Téngase presente. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Firmado: Dra.

Patricia L. Mazzi - Secretaria, Dr. Tristán R. Martínez - Juez. Publíquense por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría. 26 de mayo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 11 101911 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PERETTI ANGELA MARGARITA s/Sucesorio, (Expte. 1650, año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Angela Margarita Peretti, L.C. 3.886.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 26 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez. Juez - Dra. Patricia Mazzi, Secretaria.

\$ 18 101919 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° de San Jorge (Santa Fe), en los autos: BADARIOTTI DOMINGO s/Sucesorio, Expte N° 314, Año 2010, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Don Badariotti Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 28 de Abril de 2010. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria).

\$ 15 101828 Jun. 4 Jun. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y del Trabajo, Secretaría Única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 99 - Año: 2010. GARCÍA, Rafael Isaac s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Rafael Isaac García, LE. N° 2.389.388 y Elva Lira Sánchez, D.N.I. N° 6.320.766, para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 29 de mayo de 2010. Mariela I. Faust, secretraia.

\$ 15 101931 Jun. 4 Jun. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito - Circuito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA c/CHAMORRO, CARLOS CESAR Y OTROS s/EJECUTIVO, (Expte. 146/2009), se Notifica a la deudora GLADIS ESTER CHAMORRO, DNI. 10.570.547, del decreto que a continuación se transcribe: VERA, 05 de Abril de 2010. Agréguese las cédulas acompañadas y declárese rebelde a los demandados para comparecer a estar a derecho. A lo demás, como se pide, practíquese la notificación de la co-demandada Gladis Ester Chamorro por edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Savant - Secretaria - Dr. José Luis Freijo - Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Vera, 06 de mayo de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11 101847 Jun. 4 Jun. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GROSSO CARLOS ALBERTO para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por el Dr. José Pablo García, Expte. Nº 88/2010 GROSSO CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos. Rafaela, 7 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Elido G. Ercole, Secretario - Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez.

\$ 15 101869 Jun. 4 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: NOVELLI, JUANA RAMONA MARÍA y BIRARELLI, OMAR ATILIO JOSÉ s/SUCESORIO, (Expte. Nº 438/10), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña JUANA RAMONA MARÍA NOVELLI y de don OMAR ATILIO JOSÉ BIRARELLI para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. Rafaela, 21 de Mayo de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18 101932 Jun. 4 Jun. 17

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de

Reconquista - Distrito Nro. 4, Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos Quiroz, Ramón Humberto s/Solicitud de su Propia Quiebra, (Expte. Nº 487/2010) que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista 28 de Mayo de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de RAMÓN HUMBERTO QUIROZ de apellido materno Obregón, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.508.460, CUIL 23-12508469-9, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 1101 y constituyendo domicilio procesal en el mismo sito en calle Almirante Brown Nº 1101, de la ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 28 de Junio próximo a las 11 hs. A tal efecto, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 09 de Agosto de 2010 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 28 de Setiembre de 2010 para la presentación de los informes individuales y el día 10 de Noviembre de 2010 para la presentación del informe general. Decretar la inhibición del fallido, oficiándose a los Registros correspondientes. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en Edición 4 de esta ciudad, conforme lo dispone el art. 89 de la LC.. Dése intervención a AFIP y API. (Art. 29 Código Fiscal). Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522. Hacer saber al fallido que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y ce. ley 24.522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. 31 de mayo de 2010. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza. Dr. Esteban Montyn - Secretario.

S/C 101930 Jun. 4 Jun. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 4 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos: ASOC. MUTUAL ROMANO FÚTBOL CLUB c/GONZÁLEZ, MARCELO E. y OTRO s/EJECUTIVO, (Expte. 173/2007), se Notifica al deudor HÉCTOR HERNÁN GÁLVEZ, DNI. 20.148.513, del decreto que a continuación se transcribe: "Reconquista, 4 Feb 2010 Haciéndose efectivo los apercibimientos decretados decláresela rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Dra. Viviana G. Roberts - Jueza.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Reconquista, 28 de Abril de 2010. Daniela Fuentes, secretaria.

§ 11 101840 Jun. 4 Jun. 8

Por disposición del Dr. José Zarza, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 Primera Nominación de Reconquista (SF), se llamo, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, de ENZO JOSÉ CARLETTI, para hacer valer sus derechos, dentro del término de ley, en autos Carletti Enzo José s/Sucesorio, Expte. 1050/2009. Reconquista, 26 de mayo de 2010. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 22,80 101904 Jun. 4 Jun. 17
